

## **Certificado de defunción**

### **¿Quién puede solicitarlo?**

El certificado de defunción puede solicitarlo cualquier ciudadano que tuviera interés, salvo las excepciones legalmente previstas, que impiden que se dé publicidad sin autorización especial tales como:

De la filiación adoptiva, no matrimonial o desconocida o de circunstancias que descubran tal carácter, de la fecha del matrimonio que conste en el folio de nacimiento, si aquél fuese posterior a éste o se hubiese celebrado en los 180 días anteriores al alumbramiento, y del cambio del apellido Expósito u otros análogos o inconvenientes.

De las causas de nulidad, separación o divorcio de un matrimonio o de las de privación o suspensión de la patria potestad.

Del legajo de abortos.

De la rectificación de sexo

### **Dónde se puede solicitar?**

Podrá solicitar certificado de defunción personalmente ante la oficina del Registro Civil o del Juzgado de Paz donde esté inscrita la defunción, por correo o por internet,

#### **Solicitud presencial**

Si se persona ante los oficinas del Registro Civil o del Juzgado de Paz, no necesita rellenar ningún formulario, debiendo aportar su DNI, el nombre, apellidos del fallecido, fecha y lugar del fallecimiento.

Se ha de solicitar cita previa en la web [www.andalucia.es/citapreviajusticia](http://www.andalucia.es/citapreviajusticia)

#### **Solicitud por correo**

Si quiere solicitar el certificado de fallecimiento por correo ordinario, puede enviar el formulario al Registro Civil, donde debe indicar el nombre y la dirección postal a la que se haya de remitir el certificado, el DNI del solicitante, el nombre, apellidos del fallecido, fecha y lugar del fallecimiento y la clase de certificado que solicita

\***formulario** *disponible para descarga*

### **Solicitud por internet**

La petición de certificados a los Registros Civiles por vía telemática es posible respecto a las inscripciones que consten en los Registros Civiles informatizados en la dirección [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)